

Comunicado de Prensa Calvià  
26 de agosto de 2023

Para descarga de declaraciones en HD por wetransfer en este enlace <https://we.tl/t-PbBoBYJ58B>

## **Se redobra el control en Calvià: cierre y multa de 60.000 euros a una panadería de Magaluf por venta de alcohol fuera del horario permitido**

*Consolidar Calvià como un municipio de ocio seguro, prioridad del Ejecutivo municipal de Juan Antonio Amengual*

Agentes de la Policía Local de Calvià han detectado una panadería en la zona de Magaluf vendiendo alcohol fuera del horario permitido por el Decreto de Turismo de Excesos 1/2020. Como medida cautelar se ha decretado el cierre del establecimiento y se le ha impuesto una multa de 60.000 euros, al ser considerada la infracción como muy grave. El Decreto establece que la venta de alcohol en comercios y supermercados en las áreas delimitadas —en este caso Magaluf, Punta Ballena— queda prohibida entre las 21:30 y las 08:00 horas. Se sorprendió al local vendiendo alcohol a las 5 de la mañana.

Juan Feliu —director general de Actividades y Comercio, Infracciones y Sanciones, y Vías y Obras— ha señalado que «la Policía Local está haciendo un gran trabajo, es necesario hacer cumplir el Decreto de Excesos. En ocasiones puede parecer que las medidas y sanciones son demasiado duras, pero debe comprenderse que la intención no es recaudatoria. Aquí, de lo que se trata es de ser inflexible con el incumplimiento de las normas para velar por lo que es y debe seguir siendo Calvià, para mejorar y ofrecer un destino de ocio seguro. El incivismo y los excesos no tienen cabida en nuestro municipio».

El Ayuntamiento se ha marcado como prioridad atajar el turismo incívico y la delincuencia. A lo largo de la presente temporada turística se han redoblado esfuerzos con iniciativas como la puesta en marcha del operativo de agentes de paisano.